


OA-206422
Nicasio ZAPATA SUCLUPE
CORONEL PNP
DIRECTOR DE ASESORAMIENTO
ADMINISTRATIVO SUB-DG PNP




OA-169390
RICHARD DOUGLAS ZUBIATE TALLEDO
TENIENTE GENERAL PNP
SUB DIRECTOR GENERAL PNP (E)

Resolución Directoral

Nº 125-2017-DIRGEN/SUB.DG-PNP.

Lima, 20 FEB 2017.

VISTO, la Hoja de Recomendación Nº 15-2016-DIRCIMA-PNP/DIVASESP del 21 de noviembre de 2016, mediante la cual el Director de Comunicación e Imagen de la Policía Nacional del Perú, recomienda que se actualice la denominación del Héroe Nacional Mariano Santos Mateos de Inspector de Policía a la denominación de "Alférez Policía Nacional del Perú Mariano Santos Mateos", Gran General de la Policía Nacional del Perú conforme lo establece la Ley Nº 29161 del 19 de diciembre de 2007; y por consiguiente se actualicen los cuadros que circulan de nuestro Héroe Nacional, en todas las Unidades de la Policía Nacional del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2º de la Ley Nº 29161- Ley que confiere el Grado Honorífico de Gran General de la Policía Nacional del Perú al Héroe Nacional Alférez Policía Nacional del Perú Mariano Santos Mateos, prescribe que: "En adelante, el Héroe de la Batalla de Tarapacá, en el conflicto armado de 1879, será designado como sigue: Alférez Policía Nacional del Perú Mariano Santos Mateos, Gran General de la Policía Nacional del Perú";

Que, el numeral 15) del artículo 9º del Decreto Legislativo Nº 1267 - Ley de la Policía Nacional del Perú, establece que la Dirección General de la Policía Nacional del Perú, tiene entre sus funciones, aprobar en el marco de su competencia, las resoluciones, manuales, reglamentos, directivas y demás documentos de carácter interno, que regulen el funcionamiento operativo de la Policía Nacional del Perú, para el ejercicio de la función policial;

Que, el artículo 43º del Reglamento del Sistema Normativo de la Policía Nacional del Perú aprobado con Resolución Ministerial Nº 0306-92-IN/PNP del 17 de marzo de 1992, establece que son responsables de la formulación o actualización de los instrumentos normativos de la Policía Nacional del Perú, las dependencias de nivel Dirección o sus equivalentes, que tienen a su cargo la conducción o dirección del área institucional comprometida;

Que, mediante la Hoja de Estudio y Opinión Nº 420-2016-EMG-PNP/DIRASADM-DIVDEHUM-D2 del 30 de noviembre de 2016, la Dirección de Asesoramiento Administrativo del Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, opina favorablemente la continuidad del trámite de aprobación del Cuadro del Héroe Nacional Mariano Santos Mateos, con la denominación de Alférez Policía Nacional del Perú Mariano Santos Mateos, Gran General de la Policía Nacional del Perú;



Lo dictaminado por la Oficina de Asesoría Jurídica de Estado Mayor General de la Policía Nacional del Perú, mediante el Dictamen N° 1303-2016-EMG-PNP/OFIASJUR del 12 de diciembre de 2016;

Lo propuesto por el Coronel de la Policía Nacional del Perú, Director de Asesoramiento Administrativo de la Sub Dirección Mayor General de la Policía Nacional del Perú; y,

Lo opinado por el Teniente General de la Policía Nacional del Perú, Sub Director General Encargado de la Policía Nacional del Perú.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la actualización del Cuadro del Héroe Nacional Mariano Santos Mateos, con la denominación de Alférez Policía Nacional del Perú Mariano Santos Mateos, Gran General de la Policía Nacional del Perú.

Artículo 2°.- La Dirección de Comunicación e Imagen de la Policía Nacional del Perú, efectuará acciones de difusión de la Ley N° 29161 y de la denominación.

Regístrese, comuníquese y archívese.

DA-188604
VICENTE ROMERO FERNANDEZ
GENERAL DE POLICIA
DIRECTOR GENERAL DE LA POLICIA
NACIONAL DEL PERU

LIMA 20 FEB 2017
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

OS-264687
CESAR A. MEZA MARTINEZ
Coronel S PNP
JEFE DE LA OFICINA DE RESOLUCIONES
SECRETARIA GENERAL PNP

